

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA

5995 *Divorci contenciós 972/2017*

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

"En Ibiza 22 de mayo de dos mil dieciocho.

Vistos por mí, OFELIA NACHE SALMERON, juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Ibiza y su partido, el presente juicio de divorcio nº 972/17 promovido por D. ALFREDO ROBERTO PABLO CUESTA representado por el procurador D. Herminio Perez y defendido por la letrada Dª Pilar Prats Costa frente a Dª VIVIANA RUBINO, en rebeldía procesal, en nombre del rey he dictado la siguiente: SENTENCIA, ANTECEDENTES DE HECHO, FUNDAMENTOS JURIDICOS, FALLO , Que estimando la demanda presentada por el procurador de los tribunales D. Herminio Perez en nombre y representación de D. ALFREDO ROBERTO PABLO CUESTA frente a Dª VIVIANA RUBINO debo decretar y decreto la disolución por DIVORCIO del matrimonio formado por ambas partes con sus efectos inherentes sin hacer pronunciamiento sobre las costas. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. Firme que sea esta resolución remítase oficio al Registro Civil para su inscripción correspondiente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y como consecuencia del ignorado paradero de VIVIANA RUBINO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

